



FIRMADO POR:

MARÍA LLANOS NAVARRO GONZÁLEZ
CONCEJALIA DE BARRIOS Y PEDANÍAS
FECHA: 29/11/2016



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social

Estimado Presidente/a:

Como ya sabes y hemos comentado en alguna ocasión, el Ayuntamiento de Albacete está obligado por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a implantar la Administración Electrónica. La Administración Electrónica, no es otra cosa que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración Pública.

Desde el pasado 19 de septiembre en el Ayuntamiento de Albacete la Administración Electrónica es una realidad que te afecta en todo lo que tiene que ver con la relación que tu asociación mantiene con el Ayuntamiento.

Nos consta que muchas asociaciones estáis preocupadas por lo que esto supone y quiero que sepáis que esta Concejalía es sensible a vuestra preocupación.

Queremos facilitaros la relación con el Ayuntamiento en todo lo que podamos, por eso hemos previsto dos actividades básicas pero fundamentales:

Una, tiene que ver con **25** jornadas informativas formativas que vamos a hacer desde el Negociado de Participación Ciudadana, para que todas las asociaciones tengáis información de lo que es la Administración Electrónica y cómo os afecta en la relación que mantenéis con el Ayuntamiento.

La otra, tiene que ver con la manera que vuestra asociación se identifica ante el Ayuntamiento, esto es, la firma electrónica reconocida que comprende el certificado electrónico y que tenéis que solicitar aquellas asociaciones que no lo tenéis todavía.

Es posible que para muchos de vosotros/as esto os suponga verdaderos quebraderos de cabeza, no os preocupéis..., en todos los Centros Socioculturales contáis con Educadores/as Comunitarios/as que os pueden informar y orientar, además podéis acudir también al Negociado de Participación Ciudadana en la cuarta planta del Ayuntamiento.



Asociaciones y Administración Electrónica - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.112127 - 28/11/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PPG3D-LEJMMUH6P

Hash SHA256:
hSztNBbbMbevvh9cp
8sR6i3nLi0z1bPAJ03/
qe+pGk4=

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

MARÍA LLANOS NAVARRO GONZÁLEZ
CONCEJALA DE BARRIOS Y PEDANÍAS
FECHA: 29/11/2016



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social

Junto con esta carta os adjuntamos un pequeño cuestionario que os agradecería que rellenarais y que nos lo hicierais llegar conforme se indica; es importante lo que nos digáis porque nos permitirá mejorar la comunicación y el trabajo con las asociaciones.

Por el momento nada más, reiteraros la disposición que tenemos en el Ayuntamiento a facilitaros todo lo que tiene que ver con la Administración Electrónica, y que esté en nuestra mano.

Un saludo.



**Asociaciones y Administración Electrónica - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.112127 - 28/11/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
hSztNBbbMbevvh9cp
8sR6l3nLi0z1bPAJ03/
qe+pGk4=

Código seguro de verificación: PPG3D-LEJMMUH6P

Pág. 2 de 2